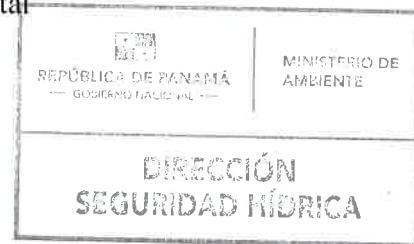


Memorando  
DSH -676 - 2022

Para: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: ING. KARIMA LINCE  
Directora Nacional, encargada



Asunto: respuesta al memorando – DEEIA-0454-0308-2022

Fecha: 12 de agosto de 2022

Por este medio damos respuesta al memorando - DEEIA-0454-0308-2022, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado “Residencial Villas de Santa Teresa” cuyo promotor es Villas de Santa Teresa, S. A. para que el mismo sea evaluado según los parámetros y criterios técnicos de nuestra dirección.

Se adjunta:

- Informe 075-2022, al EsIA, categoría II (Residencial Villas de Santa Teresa)

Atentamente,

YG/JPQ



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA****INFORME TÉCNICO-075 -2022**

Evaluación del EsIA del proyecto denominado  
**“RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA”**

**DATOS FENERALES:**

Nombre y categoría del proyecto:	Residencial Villas de Santa Teresa
Nombre del promotor:	Villas de Santa Teresa, S. A.
Fecha del Informe:	08/08/2022
Ubicación:	Comunidad de Montilla, corregimiento de San Pablo Viejo del distrito de David, provincia de Chiriquí
Fecha de Inspección/ Participantes de inspección:	No se ha realizado inspección por parte de MiAMBIENTE - Nivel Central
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuencas Hidrográfica del río Chiriquí (108)

**OBJETIVO**

Evaluar el EsIA del proyecto denominado **“Residencial Villas de Santa Teresa”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**1. ANTECEDENTES**

El día 4 de agosto de 2022 se recibe el MEMORANDO-DEEIA-0454-0308-2022 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con solicitud de emitir Informe Técnico con recomendaciones y comentarios al EsIA denominado **“Residencial Villas de Santa Teresa”**.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA es un proyecto que se ubica en la comunidad de Montilla, corregimiento de San Pablo Viejo del distrito de David, provincia de Chiriquí; el proyecto es propiedad de la sociedad Villas de Santa Teresa, S.A.

Esta propuesta ofrece 2 áreas destinadas al uso público correspondiente al 6.99% del porcentaje útil de lotes. Este espacio destinado proporciona un total de área de 5,400.85m<sup>2</sup>, las que contaran con equipamiento urbano básico como bancas, juegos infantiles individuales y plataformas multi juegos, aceras peatonales, además dispondrá de otros complementos como cestos de basura, espacios destinados a jardines, y sobre todo integración con la galería de árboles para conformar senderos de intercomunicación y espejos de aguas.

**3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:** No se ha realizado inspección por parte de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica.**3.1. Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto:**

El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica del Río Chiriquí (108), esta cuenca posee un área de 1,925.11 Km<sup>2</sup> y su río principal es el río Chiriquí.

En el lote se encuentra un área de un brazo de la quebrada Cirá, que en época de lluvias recoge las aguas las cuales por diferencia de altitud y topografía se reúnen y circulan de este a oeste saliendo de la finca.

La cuenca hidrográfica del río Chiriquí registra una precipitación media anual de 3642mm, aproximadamente 2500 mm cerca de las costas y alrededor de 8000 mm en cuenca alta del río Chiriquí.

### **3.2. Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas:**

En el proyecto del Residencial existe un cuerpo de agua superficial que corresponde a un brazo de la quebrada Cirá la cual recorre el terreno de este a oeste, el cual será intervenido por un cajón pluvial, para que queden unidos por la calle principal. Para obtener la mejor canalización de esta fuente hídrica, se efectuarán trabajos de revegetación, enderezamiento, profundización, limpieza y colocación de geomallas e hidro siembra, para proteger los taludes.

### **3.3. Descripción de usos de agua:**

El proyecto estará haciendo uso del agua subterránea mediante la perforación del pozo que abastecerá de agua a las viviendas del proyecto, además el nivel freático subterráneo del área en estudio se encuentra a 150 pies de la superficie.

### **3.4. Descripción de uso de suelo:**

El uso de suelo de esta área históricamente ha sido agropecuario y en la actualidad existen fincas dedicadas a la cría y ceba de ganado, y desarrollo de viviendas familiares. La infraestructura social tales como: municipios, escuelas, bomberos, centros de salud, supermercados, abarroterías se localizan en el área de la carretera interamericana y en David ya que en el mismo sitio no existe estructuras de este tipo.

### **3.5. Estudio Hidrológico-Hidráulico:**

El estudio comprende la recopilación de análisis de información topográfica e hidrológica, incluyendo inventario de cauce naturales y la evaluación del drenaje existente en la subcuenca, luego de lo cual se presentan los resultados de los análisis sobre la información hidroclimática disponible en el sector, a partir de las cuales se puede obtener información de carácter general acerca de las condiciones locales, las cuales se relacionan para determinar las condiciones hidráulicas para posteriormente proceder con la marcación de servidumbres de agua.

## **4. ANALISIS TÉCNICO**

Después de haber revisado el EsIA categoría II, titulado: “Residencial Villas de Santa Teresa” hemos evidenciado lo siguiente:

- En la página 106 del EsIA describen que el proyecto será atravesado por una fuente hídrica llamada quebrada Cira.
- De igual manera en la página 106 del EsIA, mencionan que el proyecto se va a abastecer con agua subterránea, pero no vemos que en dicho estudio se describa el acuífero presente en el área del proyecto, ya que sería de vital importancia al momento de utilizar las aguas subterráneas.
- En el estudio señalan que van a estar trabajando en el cauce natural de la quebrada Cira.
- En la página 492 se indica que la quebrada Cira, será encajonada con un cajón pluvial, lo cual no vemos en el estudio descripción de obras en cauce y detalles relacionado a este cajón pluvial.

- En el estudio tampoco vemos el informe de inspección por parte de los técnicos del Ministerio de Ambiente de la Dirección Regional de Chiriquí, Sección de Seguridad Hídrica.

## 5. CONCLUSIÓN:

- El estudio presentado no muestra información valiosa para su análisis y aprobación pertinente a esta dirección, por lo que sugerimos se puedan subsanar y así continuar con los trámites correspondientes.

## 6. RECOMENDACIONES:

- El promotor debe presentar la caracterización del acuífero presente en la zona de estudio, ya que el agua a utilizar por el proyecto es proveniente de agua subterránea.
- Se debe solicitar ante el Ministerio de Ambiente, tanto la solicitud para el permiso de perforación como la solicitud de concesión de agua.
- Se debe cumplir con lo establecido en los requisitos de Obra en Cauce Natural.
- Se debe presentar la metodología constructiva del cajón pluvial que describen van a construir, igual el manejo que le darán a las aguas durante la fase de construcción, además del volumen de material a excavar y el manejo que se le dará al mismo.
- Se debe presentar el informe técnico de inspección por parte del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí.

Elaborado por:




CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JAIME J. PIMENTEL Q.  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT  
IDONEIDAD: 5,828-08-M12 \*

JAIME JAVIER PIMENTEL Q.

Técnico en Manejo Integrado de Cuencas

Visto Bueno



YARID V. GUEVARA

Jefa del Departamento

de Manejo Integrado de Cuencas

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARID V. GUEVARA  
LIC. EN AGRON. DE LA  
GESTION AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,543-21 \*